



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 03 de mayo de 2007

CONTRATACION DIRECTA No. 041 DE 2007

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE (PRELIMINARES, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIÓN Y TANQUES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE) PARA UN EDIFICIO DE 80 APARTAMENTOS CON SEMISOTANO PARA VIVIENDA FISCAL DE EJÉRCITO EN BOGOTA.

El Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas en la mencionada contratación así:

ANONIMO

OBSERVACIÓN 1: “En el Pliego de Condiciones no se menciona un límite inferior para la presentación de la oferta económica, solicito incluyan dicho límite, ya que, por medio de este mecanismo, se pueden presentar ofertas artificialmente bajas, lo cual no es conveniente para la entidad.”

RESPUESTA: La entidad una vez consultado el Comité económico estructurador se permite informar que no acoge la observación, puesto que es potestad y responsabilidad del oferente presentar una oferta económica acorde con los precios del mercado que incluya los costos y gastos en que incurriría un contratista, para el cumplimiento del objeto contractual del proceso en que este interesado en participar.

OBSERVACIÓN 2: “No entiendo por que en la experiencia del proponente se exige interventoria de edificaciones con altura de doce pisos, cuando el objeto es PRELIMINARES, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIÓN Y TANQUES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE).”

RESPUESTA: La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo No. 1 de fecha 02 de mayo de 2007 publicado en el portal único de contratación y en la página web de la entidad.

Observación 3: *“Si son 80 apartamentos, es exagerado pedir 30.000 m2 de experiencia en interventoría de edificaciones, para mayor participación sugiero que el área certificada sea similar al área a intervenir.”*

RESPUESTA: La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo No. 1 de fecha 02 de mayo de 2007 publicado en el portal único de contratación y en la página web de la entidad.

Ing. MANUEL ROJAS

OBSERVACION 1: *“En el Numeral 2.4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, se dice lo siguiente: “Se deben relacionar como mínimo en el formulario No. 2, dos (2) contratos de obras en interventoría en Construcción de edificaciones cuya sumatoria en metros cuadrados de construcción, sea igual o superior a 20.000 M2., de las cuales debe acreditar para cada contrato relacionado un área mínima de 10.000 M2. y de mínimo seis (06) pisos de altura una. No se aceptarán contratos con un área menor y altura menor de la aquí indicada.” Por favor aclarar el texto pues no es claro si la altura requerida es para una certificación únicamente.*

- Asumimos que para acreditar los pisos de altura cada sótano se cuenta como 1 piso, es válida dicha afirmación?

- No es claro si se vale la acreditación de dos o tres certificaciones, pues se dice que mínimo son dos, y solo se evalúan dos certificaciones.

- Los contratos relacionados deben ser terminados en los últimos 10 años?

- No se menciona un límite inferior para la presentación de la oferta económica, ¿que mecanismo tiene la entidad para evitar que se presenten ofertas artificialmente bajas, que lesionen a los demás oferentes, tal y como lo establece la LEY 80?

- En caso de presentarse empate, que mecanismo se utilizará para desempatar el proceso”

RESPUESTA: La respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo No. 1 de fecha 02 de mayo de 2007 publicado en el portal único de contratación y en la página web de la entidad.

ESTUDIOS Y PROYECTOS INTEGRALES

Observación 1: *“Dado lo específico del objeto se admitan experiencias en obras tales como vías o construcción de puentes donde los ítems de movimiento de tierra son representativos.”*

RESPUESTA: Teniendo en cuenta el objeto y actividades de la obra a desarrollar no procede su observación puesto que las excavaciones no son representativas en el desarrollo de la obra.

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

laboro: Carol M. Secretaria	Reviso: Abo. Doris A Sierra P Encargada Proceso	Reviso: Abo. Lucila Salamanca Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: MY. Hawher A Corso C Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
-----------------------------	---	---	---

